



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-001-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, día y hora señalados para llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-001-2023, para la Adquisición de "Papel en Bobina y Extendido diferentes tipos y medidas"**, que se celebra con fundamento en el artículo 33 y 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas complementarias vigentes, en la **Sala de Juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron por parte de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y del Área Requiriente:** Lic. Rosalba Aragón Peredo, Directora General; Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones; Ing. José Mauricio Pérez Pérez, Coordinador Operativo; Ing. Darío Alejandro Alvarado Torres, Jefe de Unidad Departamental de Offset y Formas Continuas; Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza, Jefa de Unidad Departamental de Almacenes, Lic. Rosalba Díaz Cisneros, Coordinadora Jurídica y Normativa; por parte del **Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, el Lic. Carlos Guerrero Gallardo, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría; por la **Dirección de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, la C. María Alcántara Lozano, **Contralora Ciudadana**; y representando a las **Empresas licitantes** el C. Emilio Augusto Brom Neyra de **Delman Internacional, S.A de C.V.**; quienes dejan asentados los siguientes: -----

HECHOS: -----

Este evento es presidido por la Lic. Rosalba Aragón Peredo, Directora General, y es conducido por la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, asistida y por la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, designadas como responsables del evento y es efectuado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quienes proceden a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo. -----

Los actos del presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-001-2023** podrán ser presididos por la Lic. Rosalba Aragón Peredo, Directora General; y/o la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; y/o la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, adscritas a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quienes están designadas como responsables del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. -----

La Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, procedió a explicar el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones que formulen los licitantes, conforme a lo establecido en el punto 4.1 de las propias bases. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº COMISA-LPN-001-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

Se indica a los presentes que las precisiones, aclaraciones o respuestas que se realicen en este evento, formarán parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2023 y se entenderán como válidas y obligatorias para todos los licitantes, a quienes se entregará copia fotostática de la presente acta; para aquellos licitantes que no asistieron al presente acto y adquirieron bases, se les informa que el acta de junta de aclaraciones estará disponible en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento ubicada en General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México o en la dirección de Internet: <http://www.comisa.cdmx.gob.mx>.

Asimismo, la convocante comunica que se realizan las siguientes precisiones a las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-001-2023, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las cuales se entenderán válidas y obligatorias para la presentación de las propuestas.

I. Precisiones de carácter administrativo.

1. Al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional corresponde el número **COMISA-LPN-001-2023 para la Adquisición de "Papel en Bobina y Extendido diferentes tipos y medidas"**; mismo que deberá ser indicado en los escritos y anexos de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica los cuales deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
2. Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requerida en el **"Anexo 1"** de las bases del procedimiento y lo asentado en el acta del presente evento.
3. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, **se recomienda para una mejor conducción del procedimiento, que en cada uno de los escritos y manifiestos se indique el inciso y título del escrito.**
4. Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la **propuesta técnica y propuesta económica** sean almacenadas en CD ROM o dispositivo USB, con carácter devolutivo en archivos Microsoft Word o Excel, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación.
5. Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (la no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº COMISA-LPN-001-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

6. Todas las cartas, escritos y manifestaciones deberán presentarse por escrito, en español, sin tachaduras, ni enmendaduras; estar firmadas por el representante legal de la persona moral licitante o directamente por el licitante si es persona física o por su representante legal; indicar denominación o razón social del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal y en su caso, comercial y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México; designar a la persona autorizada para recibirlas; número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito del escrito.
7. La omisión de cualquier documento o requisito descrito en las bases del presente procedimiento licitatorio será motivo de descalificación.
8. En la segunda etapa **acto de fallo** y a efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se comunicará a los licitantes que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes ofertados, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Dependencia; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento.

II. Precisiones de carácter técnico.

Los representantes del área requirente realizan las siguientes precisiones:

- a. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37 fracción V, de su Reglamento; prevista en el numeral 2.2 de las bases de la **Licitación Pública Nacional, N°. COMISA-LPN-001-2023**, para la **Adquisición de "Papel en Bobina y Extendido diferentes tipos y medidas"**, la convocante, Informa que con el Propósito de Evitar el Contagio y Propagación del COVID-19, para una Transición Ordenada y Gradual Hacia la Nueva Normalidad y siendo nuestra prioridad salvaguardar el bienestar del licitante y personal de la CONVOCANTE, para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, **no se llevarán a cabo visitas a las instalaciones de los licitantes participantes:**

III. Cuestionamientos de las empresas Licitantes

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con fundamento en lo establecido en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 4.1 de las bases concursales, con relación a los cuestionamientos de las empresas licitantes, procede a dar contestación a las preguntas formuladas, así como a la aclaración de las dudas planteadas,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-001-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

haciendo la precisión que las de Carácter Administrativo (CA), serán resueltas por las representantes de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento y las de Carácter Técnico (CT) por los representantes del área requirente. -----

La empresa licitante Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V., envió escrito por correo electrónico, del cual se anexa copia a la presente acta, planteó 04 cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Numeral 4.4 INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	En este numeral solicitan que los documentos y escritos que se entreguen a "La Convocante" especifiquen el número de licitación. El número de licitación, ¿también se debe de manifestar en las copias de la información que se presente o solo se debe manifestar en los escritos y Anexos?

(CA)-----

Respuesta: Solo en los escritos y anexos; en el entendido que, toda aquella información que el propio licitante elabore deberá ser presentada en papel membretado de su representada, (sin tachaduras ni enmendaduras) dirigidas a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en idioma español y en moneda nacional, especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública Nacional y deberá ser firmada en todas sus hojas por el representante legal o por quien acredite tener la capacidad legal para ello. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	Numeral 4.5 Documentación Legal y administrativa; Inciso d) Comprobante de domicilio, e) Formato de registro R-1 i) Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente j) Constancia de Cumplimiento vigente de opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y k) Comprobante de no adeudos de las cuotas obrero patronales ante el INFONAVIT	Para los incisos mencionados se solicita presentar Original y Copia, es correcto entender que, para cubrir este requisito, se podrá entregar una impresión a color y copia de estos requisitos ya que son documentos que se obtienen a través de portales electrónicos.

Respuesta: Es correcta su apreciación, podrá presentar dos impresiones a color o blanco y negro de los documentos que se obtengan a través de portales electrónicos. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº COMISA-LPN-001-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

03	Numeral 4.5 Documentación Legal y administrativa Inciso h) Constancia de Adeudos	Solicitamos de la manera más atenta que para cubrir este requisito solo se presente la Constancia de Adeudos del 2023 que se haya generado en los últimos 3 meses, así como el escrito en donde en caso de resultar con asignación favorable, nos comprometamos a presentar las constancias de al menos 3 ejercicios anteriores. ¿Se Acepta?
----	---	--

(CA)

Respuesta: El licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria, cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México) o en su caso por el SACMEX (Sistema de Aguas de la Ciudad de México); se acepta como requisito en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas, presente: el acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudo, ante el Servicio de Administración Tributaria para obtener la constancia de adeudos solicitada y un escrito bajo protesta de decir verdad en el que declare que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la formalización del contrato respectivo. (No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
04	Numeral 4.5 Documentación Legal y administrativa Inciso h) Constancia de Adeudos	En caso de que la pregunta anterior no fuera aceptada, Solicitamos de la manera más atenta que para cubrir este requisito solo se presente la Constancia de Adeudos del 2023 que se haya generado en los últimos 3 meses, así como copias de la solicitud del trámite generado en los últimos 3 ejercicios ¿Se Acepta?

(CA)

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el Numeral 4.5 Documentación Legal y administrativa, Inciso h) **Constancia de Adeudos**; de conformidad con lo señalado en el numeral 8.2 de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal" hoy Ciudad de México, la cual establece: 8.2. Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir el D.F y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable: **Impuesto Predial; Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; y Derechos por el Suministro de Agua;** o en su caso, de conformidad con lo establecido en el numeral 8.3. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron. La Constancia de Adeudos no deberá ser mayor a 60 días naturales previo a la fecha

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-001-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Asimismo, en caso que el Licitante presente Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. -----

Se hace constar que no se recibieron cuestionamientos o preguntas a través de correo electrónico o de manera presencial por parte de las empresas licitante **Sanipap de México, S.A. de C.V., y Delman Internacional, S.A de C.V.**, mismas que adquirieron las bases para participar en el presente procedimiento licitatorio. -----

A continuación, se pregunta al representante de la empresa licitante presente en este acto, si tienen alguna duda o cuestionamiento que realizar sobre el contenido de las bases concursales, si se contestaron debidamente las preguntas, si quedaron aclaradas las dudas o si tienen algún cuestionamiento que realizar sobre el contenido de las bases para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifestando el representante de la empresa licitante, que sus dudas fueron debidamente aclaradas y que no tienen otra duda o cuestionamiento alguno que realizar, para elaborar y presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

IV. Fecha y horario para llevar a cabo la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. -----

De acuerdo a lo establecido en las bases y el calendario del procedimiento, se reitera a los presentes que de conformidad con el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, el acto de presentación y apertura de propuestas que contengan la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, se celebrará el día 28 de marzo de 2023 a las 12:00 horas en punto, en ésta misma Sede, sala de juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México. Se reitera que el registro de los licitantes se hará dentro de los 10 minutos previos a la hora citada, una vez iniciado el Evento no se permitirá el registro de ningún licitante, por lo que se solicita a los licitantes e interesados en el presente procedimiento su puntual asistencia. -----

Conclusión del Acto. -----

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, si se contestaron debidamente y de manera completa sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando los representantes de las empresas licitantes, en conjunto con los demás asistentes, no tener observación alguna. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº COMISA-LPN-001-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes.

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.




LIC. ROSALBA ARAGON PEREDO
Directora General



MTRA. ISACELN ISALOREN PONCE
Coordinadora de Comercialización y
Abastecimiento



C. SONIA DELGADO MIRANDA
Jefa de Unidad Departamental de
Adquisiciones



ING. JOSE MAURICIO PEREZ PEREZ
Coordinador Operativo



ING. DARIO ALEJANDRO ALVARADO TORRES
Jefe de la Unidad Departamental de Offset y
Formas Continuas



Lic. ROSALBA DÍAZ CISNEROS
Coordinadora Jurídica y Normativa



LIC. DELY LUZ RUISEÑOR MEZA
Jefa de Unidad Departamental de Almacenes





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-001-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

Por el Órgano Interno de Control en
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

LIC. CARLOS GUERRERO GALLARDO
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría

Por la Dirección de Contraloría Ciudadana
de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

C. MARÍA ALCÁNTARA LOZANO
Contralora Ciudadana

Por los Licitantes participantes

No Asistió
Sanipap de México, S.A. de C.V.

No Asistió
Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.

C. Emilio Augusto Brom Neyra
Delman Internacional, S.A de C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°
COMISA-LPN-001-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"